



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

16399

Anuncio licitación del contrato para la explotación del servicio de bar-cafetería del Polideportivo de Can Picafort y del bar del interior del Campo de Fútbol

Aprobado por decreto de alcaldía de fecha 30 de agosto de 2013, el Pliego de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnicas que tiene que regir la contratación para la explotación del servicio de bar-cafetería del Polideportivo de Can Picafort y del bar del interior del Campo de Fútbol, se expone al público por un plazo de diez días naturales a contar a partir del día siguiente al anuncio de este edicto en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

1. - Entidad adjudicadora

- a).- Organismo: Ayuntamiento de Santa Margalida.
- b).- Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c).- Obtención de documentación e información:
 - 1).- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margalida.
 - 2).- Domicilio: Paseo d'Es Pouàs, 23
 - 3).- Localidad y código postal: Santa Margalida. 07450.
 - 4).- Teléfono: 971 52 30 30
 - 5).- Fax: 971 52 37 77
 - 6).- Perfil del contratante www.ajsantamargalida.net
 - 7).- Fecha tope de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.
- d).- núm. de expediente: 43/2013

2. - Objeto del contrato

- a).- Tipo: Administrativo especial
- b).- Descripción del objeto: La explotación del servicio de bar-cafetería del Polideportivo de Can Picafort y del bar del interior del Campo de Fútbol.
- c).- Lugar de ejecución: Can Picafort
- d).- Duración y prórroga: Dos años prorrogable por dos más de año en año.
- e).- CPV: 55410000-7

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a).- Tramitación: Ordinaria
- b).- Procedimiento: Abierto.
- c).- Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.
- d).- Criterios de adjudicación:

A.- Criterios de adjudicación la cuantificación de los cuales NO DEPENDE de un juicio de valor: Dotación personal. Hasta 16 puntos.

- Ampliación horario de funcionamiento. Hasta 6 puntos.
- Mejoras de equipamiento. Hasta 6 puntos.
- Precios especiales para el Ayuntamiento. Hasta 4 puntos.

B.- Criterios de adjudicación la cuantificación de los cuales DEPENDE de un juicio de valor:

- Plan de mantenimiento bar y zona deportiva. Hasta 10 puntos



Memoria explicativa del servicio. Hasta 4 puntos

4.- Valor estimado del contrato: 292.968,72€ más IVA para los cuatro años.

5.- Canon: No se exige

6.- Garantías

No se exigen.

7.-Requisitos específicos del licitador.

Solvencia económica y financiera:

- Una declaración relativa a la cifra de negocios en el ámbito de la actividad correspondiente al objeto del contrato o informe favorable de una institución financiera, de acuerdo con el punto C del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Solvencia técnica y profesional:

- Servicios o trabajos realizados de acuerdo con lo establecido en el punto C del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

a).- Fecha y hora límite de presentación: Las 14:00 horas del 16 día natural, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. Si el último día del plazo fuera sábado, domingo o festivo, se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente, a las 14 horas.

La fecha y hora límite fijado es aplicable a cualquier registro u oficina habilitada donde se puedan presentar las ofertas de acuerdo con el art. 38.4 de la Ley 30/1992.

b).- Documentación a presentar: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

c).- Lugar: Las ofertas irán dirigidas en el Ayuntamiento de Santa Margalida y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Margalida (Paseo d'Es Pouàs nº 23 07450), o por cualquiera de los medios admitidos por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no presentar la oferta en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Margalida, los licitadores tendrán que poner en conocimiento del Ayuntamiento de Santa Margalida mediante télex, fax o telegrama, el mismo día, la presentación de la proposición identificando el licitador y el procedimiento a que se licita, y haciendo constar la fecha y hora de presentación.

d).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9.- Apertura de las ofertas

a).- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margalida.

b).- Domicilio: Paseo d'Es Pouàs, 23

c).- Localidad: Santa Margalida 07450.

d).- Fecha y hora: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

10.- Gastos de anuncios

Los anuncios de este procedimiento que se publiquen en el BOIB irán a cargo del adjudicatario.

11.- Perfil del contratante: www.ajsantamargalida.net

Santa Margalida, 30 de agosto de 2013

El alcalde
Antoni Reus Darder

